

FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 1 de 19

INFORME DE RIESGO N° 040-13 A.I.

Fecha: diciembre 31 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Vereda	Resguardo	Comunidad
CASANARE	La Salina	Centro urbano	Centro – Villamónica - Obrero - La Plata	Los Curos, Rodrigoque, El Arenal, Chinivaque, Colorados, Rionegro, Vereda el centro, Los Papayos.		
	Sácama	Centro urbano	Villa Carola - Los Mangos - la bañadera - el centro	Güivarin, Quebrada Negra, Monte Olivo, Macueque, Sabanalarga, Sinaí, La Colorada, La Casirva	Chaparral - Barronegro	U'wa

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrocolombianos EBLO Otra población Civil X								
Sexo Cantidad aproximada	Hombres 1.677 mujeres 1.638 3315 hab.							
Población Indígena 42 familias - 212 hab. 42 familias								
Grupos sociales vulnerables	Líderes comunitarios, servidores y funcionarios de la administración, concejales, líderes políticos, sociales y comunitarios, pequeños productores (ganaderos, agricultores y comerciantes), trabajadores de la educación, y líderes de las comunidades indígenas							
Líderes (as) de grupos étnicos	o desplazados Integrantes de la cultura U'wa, mujeres líderes y hombres líderes sociales, defensores de derechos de los pueblos aborígenes, de los derechos de la mujer y de los derechos humanos.							
Condición social y/o actividad	Población civil rural dedicada a actividades agrícolas y pecuarias en pequeña escala, trabajadores del campo y sus familias; población asentada en el centro urbano que combinan sus actividades con la realización de tareas agropecuarias en la zona rural; población indígena U'wa.							



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 2 de 19

La población en situación de riesgo es aproximadamente 3.315 habitantes de los municipios La Salina y Sácama del Departamento Casanare: 1.347 habitantes del municipio La Salina¹, de los cuales 794 personas, es decir el 59% se ubican de manera dispersa en el área rural, en las veredas Los Curos, Rodrigoque, El Arenal, Chinivaque, Colorados, Rionegro y Los Papayos y, 553 habitantes que se asientan en el área urbana, de manera particular, en los barrios Centro, Villa Mónica; Obrero y La Plata..

Del municipio Sácama², la población en riesgo son 1.968 habitantes, de los cuales el 49.9% se ubican en el área urbana, 982 personas, y el 50.1%, que corresponde a 986 habitantes, se encuentran establecidos en la zona rural, Del total de la población rural el 21,5% es población indígena, aproximadamente 212 personas, que corresponden a 42 familias U'wa.

En especial situación de vulnerabilidad se hallan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la población declarada víctima, los servidores y funcionarios de la administración municipal, concejales municipales, líderes políticos, sociales y comunitarios, pequeños productores (ganaderos, agricultores y comerciantes), los trabajadores de la educación, y las comunidades indígenas (un 7% de la población del municipio) de Corocito y Casirva, pertenecientes al pueblo U'wa.

COPIA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ÍA DEL

1-CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios La Salina y Sácama ubicados en el departamento Casanare, se hallan ubicados en zona de la cordillera Oriental donde convergen los municipios Arauca, Boyacá y Casanare. El escenario de riesgo lo constituye las acciones que llevan a cabo el frente 28 y la columna móvil Arturo Ruíz del frente 45 de las FARC y de los frentes José David Suarez y Adonay Ardila Pinilla del ELN.

La presencia de las guerrillas en la zona cordillerana propició hasta el año 2012 una disputa territorial entre las FARC y el ELN, que si bien no desencadenó una confrontación armada abierta, si significó graves afectaciones a los derechos fundamentales de los pobladores que fueron considerados como la base social "del contrario", hasta la firma del denominado "Pacto de Unidad" que produjo como resultado la realización de acciones conjuntas orientadas a garantizar el control territorial y social.

Los municipios Sácama y La Salina no tienen relevancia económica en el contexto regional, pues se han caracterizado por la débil presencia del Estado. No obstante, la región es considerada como un potencial minero energético, lo que resulta atractivo para los grupos armados ilegales, quienes además de encontrar un lugar de resguardo, descanso y retaguardia, desde allí ejercen control a la región del piedemonte y la sabana de la que se lucran a partir de actividades relacionadas con la extorsión a ganaderos, comerciantes y empresarios.

¹ Plan de desarrollo Municipio de La Salina 2012 – 2015.

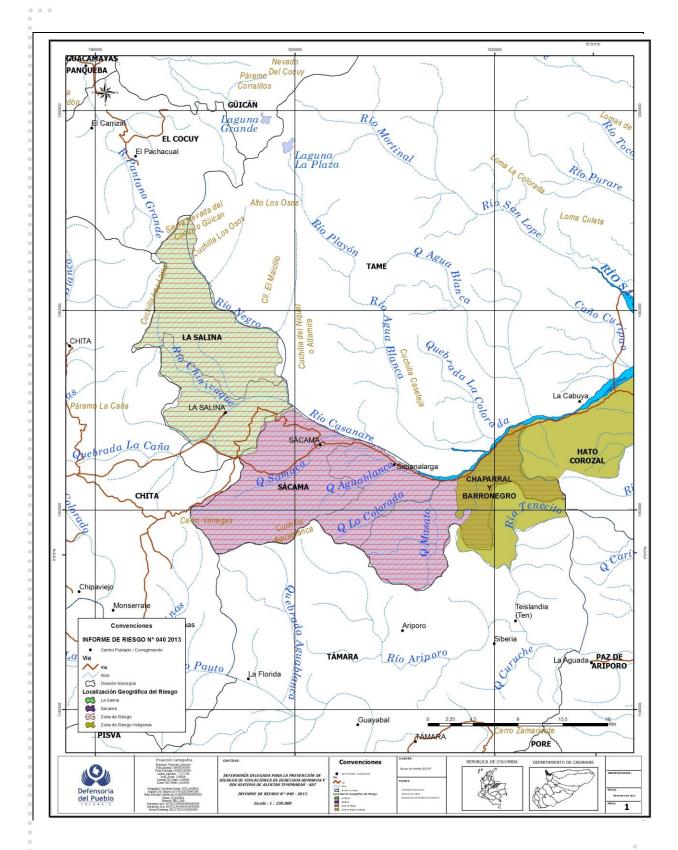
² Plan de desarrollo Municipio de Sácama 2012 – 2015.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 3 de 19





Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 4 de 19

Para la población rural la situación es compleja, si se tiene en cuenta que la oferta institucional, es entendida por las guerrillas como parte de la estrategia contrainsurgente, señalando a los beneficiarios y/o usuarios de los programas del Gobierno como presuntos "colaboradores" de las autoridades. Procesos establecidos en la Ley 1448 de 2011 se ven entorpecidos por la intimidación de los grupos armados ilegales.

Respecto a la población indígena U'wa, se ha conocido que la guerrilla presiona de manera permanente a los miembros de la comunidad, de manera particular, a los jóvenes para que se constituyan en informantes a través del pago de una suma de dinero o para que se vinculen a las filas de la guerrilla.

En cuanto a la población urbana, esta se ve expuesta a las actividades ilegales de los milicianos y grupos de apoyo de la guerrilla que se ubican en las cabeceras urbanas de los municipios cercanos para adelantar actividades dirigidas al abastecimiento de las estructuras armadas establecidas en el área rural. Estas estructuras además de realizar tareas logísticas se dedican a las labores de inteligencia, vigilancia, extorsión, entre otras actividades ilegales.

Las FARC y el ELN implementan mecanismos coercitivos de control social, político y económico, obligando a los pobladores a mantener relaciones de adhesión y fidelidad. Igualmente, es factible que en la próxima coyuntura electoral ejerzan presiones y profieran amenazas contra candidatos y dirigentes políticos que ejerzan proselitismo en sus zonas de influencia y busquen interferir el libre desarrollo de los comicios.

En este contexto, la población civil rural y urbana, en especial, las autoridades indígenas, los líderes comunitarios, los servidores públicos de la administración municipal, los concejales, líderes políticos y sociales, pequeños productores (ganaderos, agricultores y comerciantes), docentes de instituciones educativas, y líderes de las comunidades indígenas y reservistas de las fuerzas militares, niños, niñas adolescentes y jóvenes, pueden ser víctimas de diferentes formas de violencia que vulneran los derechos y libertades de la población.

De acuerdo con la situación descrita, es probable que la población civil que habita en los municipios La Salina y Sácama sea víctima de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se podría materializar en homicidios selectivos y múltiples, desplazamiento forzado, desaparición forzada, secuestros, extorsiones que afecten los derechos a la vida, libertad e integridad personal, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, hostigamientos y ataques armados con efectos indiscriminados, destrucción de bienes civiles, despojo de bienes inmuebles, atentados con artefactos explosivos y enfrentamientos armados con interposición de población civil.

En ese contexto, la población civil, las organizaciones comunitarias y campesinas, los representantes de las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres, los niños, las niñas y jóvenes, los funcionarios de las administraciones, los comerciantes, los transportadores, los agricultores, los ganaderos, los indígenas, los desmovilizados, los jóvenes que han prestado el servicio militar obligatorio, y los



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 5 de 19

educadores entre otros, pueden ser víctima de diferentes formas de violencia que vulneren los derechos y libertades de la población.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC X ELN X

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA VIDA

 A LA INTEGRIDAD PERSONAL | F F N S O R | A D F L
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios La Salina y Sácama localizados al noroccidente del Departamento de Casanare en la Cordillera Oriental, siendo influenciados por el parque nacional natural del Cocuy. Este territorio, que a su vez limita con resguardos de los pueblos indígenas u´wa, es importante en el trámite del conflicto armado pues desde allí por sus senderos y caminos se puede llegar a los Departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Santander y Norte de Santander. Es una zona que facilita el acceso a la frontera internacional y por sus características boscosas y montañosas facilita la recomposición de fuerzas, descansar y abastecerse.

El resguardo indígena Barro Negro, está localizado en la parte noroccidental del Departamento del Casanare, su territorio comprende la jurisdicción de los municipios de Sácama, Hato Corozal y Tamara. El resguardo comprende un área ubicada en las estribaciones de la sierra nevada del Cocuy, en la margen derecha del río Casanare. Posee una exuberante vegetación dada la política de conservación que tienen las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 6 de 19

Los municipios de La Salina y Sácama no son considerados importantes centros económicos y comerciales en la región. Sin embargo, estos territorios son claves en los planes de crecimiento y expansión de la guerrilla, porque desde allí es posible controlar importantes corredores naturales que conducen al piedemonte y a la sabana donde se concentran importantes sectores económicos dedicados a la producción de hidrocarburos, minero energéticos y agroindustriales, lo que resulta atractivo para los grupos armados ilegales, pues no solo se lucran de estas actividades, sino que la región de la cordillera les garantiza relativa seguridad. En estas condiciones, Sácama, la Salina y territorios aledaños como los resguardos indígenas resultan ser de interés para los grupos armados ilegales, quienes además de contar con un importante lugar de retaguardia, encuentran las posibilidades de financiación en territorios cercanos que garantizan la continuidad y el fortalecimiento de las estructuras armadas.

Estas condiciones propicias para el desarrollo de la guerra de guerrillas han permitido incluso, brindar seguridad a otros frentes guerrilleros, provenientes de otras regiones y se presume que en la actualidad influyen en la dinámica del conflicto armado en el Casanare. Se tiene conocimiento que las organizaciones ilegales que ocupan territorios en Arauca y Santander con frecuencia se concentran en el corredor entre Sácama y La Salina, por las facilidades que brindan para el repliegue, entrenamiento o zona de refugio. Igualmente, es probable que a través de los corredores naturales que ofrece la cordillera y las fuentes hídricas que recorren la región de occidente a oriente, siguiendo el curso de los ríos, se presenten las condiciones propicias para que estas organizaciones armadas trafiquen con armas y estupefacientes, controlen el contrabando de combustible, se provean de alimentos, transporten material de intendencia, aprovisionen a sus estructuras armadas y realicen el tránsito de combatientes.

Factores de vulnerabilidad que potencian el riesgo de la población civil

Según el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Salina, más del 50% de la población tiene Necesidades Básicas Insatisfechas, cifra que está por encima del promedio departamental y nacional. En lo que respecta a la educación, el municipio de La Salina presenta muchas dificultades que impiden cubrir la demanda de toda la población, que se manifiestan en tres problemas que afectan la Educación formal en el municipio: La baja cobertura en educación prescolar y en media vocacional técnica agropecuaria; las pocas oportunidades para ingresar a la educación superior y la deficiente prestación del servicio educativo en las diferentes sedes³.

En cuanto al Municipio de Sácama, según los datos entregados por el Plan de Desarrollo Municipal el NBI es del 20,13% para el sector urbano y el 64,38% para el sector rural. En lo que respecta a la educación, el municipio de Sácama cuenta con una Institución Educativa, el instituto Técnico Agropecuario Antonio Nariño con cuatro niveles de enseñanza en los cuales se encuentra preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, a los que asisten niños niñas y jóvenes en un rango de edad entre 4 y 18 años. Además cuenta con 4 sedes que se localizan en las veredas de:

³Al respecto, consultar Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Municipio de la salina.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 7 de 19

Güivarin, Macueque, La Casirva y Sinaí. Los indígenas acuden a la Institución Educativa Rumira, que se encuentra ubicada en el Resguardo de Barro Negro y Chaparral.

Las expectativas de continuidad orientada a la formación técnica y profesional son limitadas teniendo los jóvenes dos alternativas: la primera optar por buscar trabajo para contribuir en el mejoramiento de la situación económica de las familias, por lo general fuera del municipio, y la segunda, la que imponen los grupos armados ilegales. Se tiene conocimiento de ofrecimientos económicos "en los que se venden" como un atractivo y una "posibilidad de ayuda a sus núcleos familiares". Es evidente que el riesgo de reclutamiento se potencia si se tiene en cuenta que la población es joven. Por solo citar un ejemplo, la composición poblacional de Sácama⁴ establece que la población con mayor incidencia en el municipio es menor de 26 años y representa el 73,2% de la población, siendo los niños y los jóvenes entre 0 y 17 años la población con más alto rango, siendo el 37,5% del total de la población.

En los municipios La Salina y Sácama existen hechos relacionados con maltrato infantil, con violencia intrafamiliar y abuso sexual asociados con el consumo de alcohol y de drogas. La inestabilidad económica de las familias contribuye en parte a esta situación de violencia intrafamiliar, hay un subregistro de casos, bien porque la familias no denuncian porque la violencia en el hogar no se considera un delito o simplemente por temor social, situación que lleva a reproducir estos comportamientos en los infantes y jóvenes como modelos sociales y culturales, que finalmente se constituyen en símbolos de autoridad.

En lo que respecta a la salud en los municipios La Salina y Sácama aunque la población en un 80% está registrada dentro del régimen subsidiado, la prestación de los servicios de salud corresponden al primer nivel, el servicio es considerado deficiente por la no continuidad del personal médico y paramédico, la escasa disponibilidad de medicamentos, así como la baja dotación de insumos, implementos y equipos. La situación se agrava para la población rural pues las dificultades aumentan, comenzando por el desplazamiento desde la zona rural al centro de salud, que es costoso -cuando se puede- por el mal estado del sistema vial y por la inexistencia de transporte.

La cobertura de servicio de acueducto en el municipio La Salina en el área urbana es del 95%, de las 138 viviendas existentes, 131 están conectadas al servicio de acueducto, pero el servicio en la zona rural, es deficiente, no existe infraestructura para la prestación de los servicios y no existe empresa encargada para el municipio de Sácama. La cobertura en el área urbana es de un 100% del servicio de agua potable, contando un total de 986 usuarios, encontrándose a cargo de la Secretaria de Obras y Planeación Municipal. En el sector rural, el servicio de acueducto se compone de sistemas de acueductos que poseen fuentes naturales y las trasladan sin ningún tipo de tratamiento, en algunos casos el acceso se realiza a través de la toma directa de la fuente por medio de mangueras que funcionan por gravedad o por medio de motobombas.

⁴ Al respecto, consultar Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Municipio La Salina.



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 8 de 19

El sistema de alcantarillado presenta una cobertura en redes en promedio del 95%, en el área urbana; el manejo de saneamiento rural se hace a través de pozos sépticos, áreas de filtración. La cobertura del servicio de aseo es del 92%. Para el área rural, son las mismas familias quienes se encargan de su disposición final. En lo que respecta al servicio de energía eléctrica, se tienen que en el centro urbano la cobertura es del 100%, siendo en el área rural la cobertura del 31%.

La red vial es precaria en los municipios de La Salina y Sácama. El acceso a la región se logra a través de "La ruta de los libertadores" carretera Nacional que une a Socha (Boyacá), con los llanos del Casanare, Arauca y la Republica de Venezuela. En el Kilómetro 72.4 del tramo entre Socha y Sácama, 9 km, se aparta un ramal destapado que llega hasta La Salina y constituye la única vía de comunicación con Casanare.

Es posible acceder a estos municipios desde Yopal a través de la "marginal de la selva" llegar a los municipios. En lo que corresponde al acceso, las vías presentan gran dificultad, estas son destapadas, en deterioro y el transporte es escaso y en época de lluvias los frecuentes derrumbes y deslizamientos impiden mantener la comunicación. Los municipios presentan una infraestructura vial en pésimas condiciones que dificultan tener acceso a los mercados regionales o nacionales y a los servicios sociales del Estado, dejando marginada a la población y en precarias condiciones⁵.

Otro de los factores de vulnerabilidad que incide en los niveles de afectación para niños, niñas y jóvenes se relaciona con la estructura familiar. En los municipios es frecuente encontrar familias lideradas por madres cabeza de familia. Según las autoridades "en La Salina existen 118 madres cabeza de hogar"6, madres que están obligadas a desarrollar actividades económicas que garanticen el sustento de sus familias, tiempo durante el cual los hijos permanecen solos en casa o al cuidado de terceros, situación que expone a los jóvenes y niños a violaciones a los derechos humanos como por ejemplo el reclutamiento o a las afectaciones relacionadas con el consumo y tráfico de estupefacientes.

La tierra se constituye en un factor de importancia para la estabilidad y seguridad de las familias que habita en la región. Sin embargo, a decir del Plan de Desarrollo Municipal de la Salina, como de la misma comunidad "existe en el municipio una alta cantidad de predios urbanos y rurales sin titulación, por falta de gestión estatal para apoyar los procesos de titulación de los mismos", de la misma manera los bajos recursos de las familias para financiar procesos de legalización y los costos de desplazamiento a la capital departamental para adelantar las gestiones pertinentes, impiden adelantar los procesos que finalmente llevarían a la titulación, situación que eleva el nivel de vulnerabilidad de la población si se tienen en cuenta en potencial que se dice en cuanto a la explotación de recursos mineros y minero energéticos, lo que en un tiempo corto podría generar disputas por la posesión de la tierra, en la cual las organizaciones armadas ilegales como las compañías transnacionales intentarían apoderarse de las mismas generando desplazamiento y cambios en la tenencia de la tierra.

⁵ Información tomada de los planes de desarrollo municipales.

⁶ Plan de desarrollo Municipal de La Salina 2012 – 2015.

http://lasalina-casanare.gov.co/apc-aa-files/33376337306562313732316633346666/plan-desarrollo-2012-2015-unidos-somos-mas_1.pdf



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 9 de 19

Finalmente, a las comunidades y a las autoridades locales les preocupa la ubicación de instalaciones militares o policiales junto a bienes civiles que podrían afectar a la población civil.

Estas preocupaciones quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo del municipio de La Salina 2012-2015: "la población del barrio centro, barrio la plata, estudiantes, docentes y la comunidad en general que hace uso del ITAJEG, los servicios del centro de salud y del centro de convivencia ciudadana tienen alta vulnerabilidad de ser víctimas de fuego cruzado ya que la Estación y Subestación de Policía están ubicadas en el centro del barrio la plata adyacente al Centro de Salud, El Colegio ITA Jorge Eliecer Gaitán y Centro de Convivencia Ciudadana quedan a menos de 100 metros, además, se han venido presentado hostigamientos periódicos de grupos guerrilleros al margen de la ley contra la Fuerza Pública"8.

EL Resguardo Chaparral – Barronegro⁹ desarrolla en la actualidad su propio PEC, Proyecto Educativo Comunitario, cuenta con cinco escuelas primarias y un colegio para bachillerato, con 134 estudiantes, nueve docentes, de los cuales siete son indígenas y dos que no hacen parte de la cultura U´wa, enviados por la secretaria de educación departamental.

Una de las dificultades para el acceso a la educación superior es la no existencia de un convenio que permita a los estudiantes del resguardo la presentación del examen de estado ICFES. Respecto al servicio de salud, el resguardo ha mantenido y desarrollado sus métodos tradicionales basados en el conocimiento ancestral, ante las dificultades del sistema de salud, la poca cobertura, la baja contratación de personal paramédico y la no disponibilidad de medicamentos por lo que deben recurrir con frecuencia bien al municipio de Paz de Ariporo o al municipio de Sácama para atención primaria.

La vía de acceso al resguardo desde el municipio de Paz de Ariporo está en malas condiciones, lo que dificulta el ingreso de vehículos durante la época de invierno. La comunidad se transporta en moto o viaja en mula para movilizarse para sacar sus productos a los centros de mercadeo o para la entrada de remesas. La vía parte de Paz de Ariporo, atraviesa las veredas La Aguada y Jaguito, pasa por el municipio de Támara, en especial por el centro poblado de la vereda Teislandia y de allí al resguardo, la vía conduce hasta el municipio de Sácama.

Las posibilidades de comunicación son reducidas, pues el resguardo no cuenta con infraestructura que les permita comunicación permanente con los centros poblados de los municipios de Paz de Ariporo, Támara, Hato Corozal, solo Sácama ofrece alguna posibilidad que hace posible comunicación vía celular. La distancia entre sectores del resguardo dificulta prestar atención inmediata de auxilio en los casos de emergencia como cuando hay un enfermo.

Los servicios básicos como agua potable, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y eliminación adecuada de excretas no se han implementado, al momento se ha establecido la

⁸ibíden

⁹ Dialogo con autoridades del resguardo. Yopal, noviembre 2013.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 10 de 19

infraestructura para la conexión eléctrica, pero aún no se ha realizado, en cuanto al acueducto, está el proyecto al parecer que será ejecutado por el municipio Sácama.

Los factores de amenaza.

Antecedentes.

A partir de finales de 1990, las FARC en su proceso expansivo coparon la cordillera oriental desde el Departamento del Meta hacia el norte como también en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá Casanare y Arauca. En el departamento del Casanare, en la parte plana, actuó el frente 56, mientras que la expansión en la zona cordillerana se concretó con los frentes 28 y 38 que empezaron a actuar fuertemente en la zona del Parque de Pisba y en los municipios de Sácama y la Salina.

En el mismo período, el ELN aumentó su presencia, incrementó su pie de fuerza y conformó en la sierra del Cocuy el frente Adonay Ardila, expandió las comisiones del Domingo Laín, la compañía Capitán Pomares, y el frente Efraín Pabón Pabón. No obstante el despliegue del ELN, este no se enfocó en una guerra de movimientos como si lo hicieron las FARC con el Bloque Oriental. Ambas organizaciones aprovecharon la topografía y establecieron una zona de repliegue, abastecimiento, descanso, entrenamiento y para el planteamiento de la estrategia armada, política y financiera,

La débil presencia estatal ha sido un factor determinante para que la guerrilla realice acciones en el territorio y utilice los corredores naturales como principales vías para el tránsito y circulación de hombres armados material logístico para el aprovisionamiento de insumos, alimentos y material de guerra.

Dinámica actual de las FARC y el ELN

Luego de un largo periodo (2005 – 2010) de repliegue de las estructuras armadas de las FARC y el ELN y, superadas las diferencias territoriales y económicas¹⁰, estas organizaciones guerrilleras han concentrado en el territorio frentes, columnas móviles y comisiones en lo que parece ser una recomposición y consolidación de las estructuras armadas. Las FARC hacen presencia con los frentes 10, 28, 38 y 45, las columnas móviles Arturo Ruíz y Alfonso Castellanos. En lo que corresponde al ELN cuenta en la región con el frente José David Suarez, el frente Adonay Ardila Pinilla, la compañía José Alfredo Arriguí y las comisiones Kiliant, Dumar y Víctor Manuel Sánchez, entre otras, cuyo objetivo es la extensión y el control territorial y a la retoma de la sabana casanareña.

La operatividad y unificación de objetivos comunes han permitido a las FARC y al ELN el desarrollo de acciones de impacto como hostigamientos¹¹ a instalaciones policiales y militares, que además de exponer a la población y de atemorizarla han ocasionado considerables daños a los bienes materiales y homicidios selectivos¹², afectando de esta forma a pobladores y a miembros de la fuerza pública,

¹⁰ Pacto de unidad. Montañas, Selvas y Sabanas del Oriente colombiano. Abril 2013.

¹¹ PMLSC – oficio No. 033- abril 2013- oficio No. 080 agosto 2013. personería municipal La Salina

¹² Diligencia Recepción Denuncia Homicidio Auxiliar de Policía 1 noviembre 2013. Personería municipal La Salina.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

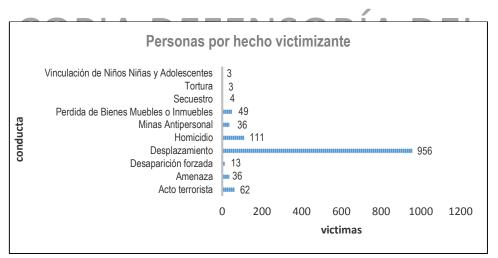
Página 11 de 19

incurriendo en actos presuntos de desaparición forzada, utilización de artefactos explosivos improvisados y de manera permanente el cobro de extorsiones de acuerdo a la capacidad de la comunidad.

Estas circunstancias supondría el ingreso de estructuras de grupos armados pos desmovilización en los municipios sabanaros del Casanare, situación que podría desencadenar una disputa territorial y el aumento de los niveles de amenazas y extorsiones bajo el supuesto de la prestación de servicios de seguridad a la comunidad, la ejecución de homicidios selectivos y la realización de actividades relacionadas con una supuesta "limpieza social". 13

Los municipios La Salina y Sácama, además de ser parte de un corredor estratégico, también cuentan con zonas de retaguardia de la guerrilla que le permite ubicar y desplazar a sus miembros hacia los departamentos de Arauca, Casanare, Santander, Cundinamarca y Norte de Santander, estableciendo un corredor natural que facilita el tráfico de narcóticos, armas, transporte de insumos, alimentos y el tránsito de combatientes a lo largo de la cordillera Oriental con salida a Venezuela.

Conductas vulneradoras de los Derechos Humanos.



Fuente: Datos Red Nacional de Información-Procesados por el SAT

Como se estableció al inicio del presente documento, la situación para la población civil es compleja si se tiene en cuenta que la atención institucional y la prestación de los servicios sociales del Estado, es entendida por los grupos armados ilegales como parte de una estrategia contrainsurgente, lo que de plano coloca a los beneficiarios y/o usuarios como presuntos "colaboradores" de las autoridades. Procesos como los establecidos en la Ley 1448 de 2011 se ven entorpecidos por la intimidación de los

¹³ En varios puntos de Yopal han sido vistos panfletos amenazantes que fueron pegados en postes de luz, muros y distribuidos en lugares públicos. El comunicado viene firmado por un grupo que se hace llamar 'Nueva Generación de Águilas Negras'. Frente a esta situación, en un comunicado firmado por el Comandante de la Policía en Casanare, Coronel Jorge Estupiñán aseguró que dicho grupo "no tiene influencia en el departamento Casanare, por lo cual se solicita a los ciudadanos hacer caso omiso a este tipo de información no oficial". http://hsbnoticias.com/bbvernoticia.asp?ac=Amenazan-con-limpieza-social-en-Yopal&WPLACA=80894, 29/10/2013.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 12 de 19

grupos armados ilegales, teniendo como consecuencias graves, el subregistro y la repetición de conductas violatorias de los derechos humanos, ante la imposibilidad de la comunidad de activar los mecanismos de no repetición y de protección con que cuenta el Estado.

En cuanto a los datos suministrados por la unidad para la atención y reparación de víctimas-red nacional de información, el reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. Según la información, la suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes. La información es con corte al 1 de noviembre de 2013, y arroja un total de 1.273 víctimas, en el periodo comprendido entre 1985 y 2013. Estas cifras a juicio del SAT podrían aumentar en la medida en que haya nuevos declarantes de hechos pasados y por el incremento de actividades armadas por la dinámica del conflicto descrita en el presente documento.

Adicionalmente las cifras presentadas, que bien podrían superar más del 38% del número total de la población (3300 habitantes), muestran las afectaciones que ha sufrido la población civil por parte de las FARC y el ELN que además de exponer a la población y de atemorizarla, han ocasionado considerables daños a los bienes materiales.

Atentados contra la vida, desaparición forzada, reclutamiento, amenazas contra la integridad personal:

De acuerdo a las estadísticas presentadas por la autoridades municipales y con base en los registros de la policía¹⁴, para el municipio de la Salina, en los periodos 2011, 2012 y en lo que va corrido del año 2013 no se han presentado homicidios. Para el municipio de Sácama, de acuerdo al reporte de la Policía Nacional¹⁵ se informa que durante el año 2011 se presentaron en el municipio dos homicidios. Durante el año 2012 igualmente dos homicidios. Para el año 2013, el informe no reporta hechos de homicidio. Sin embargo, se conoció que en el municipio de Sácama, el joven identificado como Pedro Alejandro Ramos Lagos, fue víctima de homicidio por presuntos miembros del ELN, el pasado viernes 26 de julio. Se presume de acuerdo a versiones de la comunidad, que el joven estuvo 8 días en poder del grupo guerrillero. La víctima al parecer fue ejecutada en el sector conocido como "agua blanca" en zona rural de Sácama, recientemente había prestado el servicio militar. Se dice que "su cuerpo fue arrojado al rio Casanare y aún no ha sido encontrado".

El 30 de julio de 2013, el SAT conoció de la presunta circulación de panfletos emitidos al parecer por el ELN, en los cuales citan a los jóvenes del municipio, en especial a las mujeres, a diferentes puntos, amenazándolos de muerte en el caso de no asistir. Se sabe que las supuestas citaciones tienen como propósito el reclutamiento.

El día 23 de octubre de 2013¹⁶, durante el encuentro de alcaldes realizado en Yopal Casanare, el alcalde del municipio de Sácama dio a conocer las amenazas contra su vida, en la que al parecer a

¹⁴ Oficio No. 080 del 24 de Agosto del año 2013

¹⁵ POLICIA NACIONAL. Oficio No. S-20132- 45D ECASE SSAC29.11, fechado el 27 de agosto de 2013.

¹⁶ http://hsbnoticias.com/vernoticia.asp?ac=Bandas%20amenazaron%20al%20alcalde%20de%20S%C3%A1cama&WPLACA=81167



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 13 de 19

través de llamadas telefónicas, desconocidos le manifestaron la intención de retenerlo. El alcalde presume las amenazas provienen de organizaciones armadas ilegales pos desmovilización de las AUC; por la estigmatización que tiene su municipio por la presencia de grupos armados irregulares, especialmente guerrilleros.

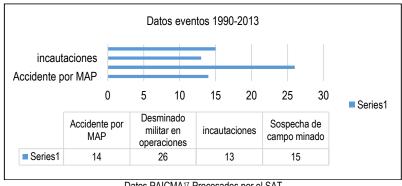
El 31 de octubre de 2013, se tuvo información sobre la muerte de un integrante de la Policía Nacional. Al parecer el agente de la policía Brayan Gómez, fue víctima de homicidio en el municipio La Salina, hacia las 6:30 de la tarde en un puesto de quardia en el casco urbano de la población. Fue apuñaleado en varias ocasiones y de acuerdo a la información al parecer los atacantes se llevaron el fusil de dotación y los pertrechos que portaba. Posteriormente, hacia las 7 de la noche de escucharon ráfagas de fusil en las montañas que rodean la población.

El 31 de octubre de 2013, se conoció de las presuntas extorsiones y amenazas contra el Juez Promiscuo Municipal de la Salina que generó su desplazamiento forzado desde el 20 de septiembre del 2013. Igualmente, se sabe que otros funcionarios públicos son víctimas de presuntas amenazas.

De acuerdo al monitoreo realizado por el SAT, es motivo de preocupación de las comunidades indígenas las presiones de los grupos armados ilegales contra niños niñas adolescentes y jóvenes. Adicionalmente se tiene conocimiento que el reclutamiento propiciado por cualquier actor armado evidencia posibles enfrentamientos entre las familias de los jóvenes.

Otra problemática que amerita ser atendida son las situaciones relacionadas con la violencia contra la mujer campesina e indígena. Es necesario que todas las instituciones refuercen las medidas protectoras para evitar tratos abusivos con motivo del género y la minimización de la causa. Es preciso erradicar del imaginario colectivo que existen otras violaciones "más importantes" que las reclamaciones sobre la violencia de genero. No hacerlo es exponer a las mujeres y niñas a sufrir en silencio toda clase de agresiones y abusos por parte de los actores armados ilegales.

Accidentes e incidentes por Minas Antipersona y artefactos explosivos:



Datos PAICMA17-Procesados por el SAT

¹⁷ http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx. Consultada el 02-12-2013



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 14 de 19

De acuerdo con los reportes presentados por el PAICMA las víctimas por artefactos explosivos en el municipio de Sácama para el año 2010 fue de 4 y el mismo número en el año 2011. Para el año 2012 no se presentaron víctimas; en el caso del municipio de La Salina, el último registro que se tiene para estos eventos es del año 2007 con dos víctimas. En lo que va corrido de 2013, en este municipio se han presentado tres atentados con artefactos explosivos, en los cuales resultó afectado un civil.

La utilización de artefactos explosivos tiene como finalidad generar un ambiente de incertidumbre, buscando con ello doblegar a las víctimas, sometiéndolas en un estado de impotencia e indefensión, necesarios para la obtención de los fines perseguidos que pueden ser políticos, económicos o ideológicos.

Los artefactos explosivos también son medios que usan las guerrillas para atacar u hostigar a la fuerza pública y por su efecto indiscriminado puede afectar a la población civil. A continuación se relacionan algunos hechos ocurridos en el 2013:

El 7 de mayo del 2013, en el municipio de La Salina, según información de las autoridades municipales, se tuvo conocimiento de la activación de un explosivo en el sitio denominado gueypelao en la vereda Chinivaque, en el lugar se encontraban miembros del Batallón Guías del Casanare, no se registraron heridos, al parecer el hecho fue atribuido a integrantes de las FARC.

El día 30 de mayo del 2013, en el municipio de La Salina, se conoció en la vereda Zaravando del municipio de La Salina Casanare, fue hallado y destruido de manera controlada un artefacto explosivo improvisado, tipo trampa caza bobos, que había sido instalado en una vivienda abandonada al parecer por integrantes del frente 28 de las FARC.

El día 6 de junio del 2013, en el municipio de La Salina en zona rural del municipio, vereda Chinivaque un hombre se encontraba realizando sus actividades agrícolas, activó accidentalmente una mina antipersonal, en la explosión la víctima presentó heridas superficiales, se presume que el explosivo se encontraba aproximadamente a 100 metros de la escuela.

Hostigamientos

El día 4 de abril de 2013, a las 10 de la noche en el municipio de la Salina, se presentó un hostigamiento durante una hora. El ataque se realizó desde la montaña, afectando la garita ubicada en el sector del barrio Villa Mónica, con disparos de fusil y granadas de fragmentación. La intensidad del fuego cruzado disminuyó ante la presencia de helicópteros que estuvieron sobrevolando el lugar desde donde aparentemente se llevó acabo el hostigamiento. El hecho no causó pérdidas humanas pero sí daños a varias viviendas aledañas al puesto de la policía. Un integrante de la policía al parecer fue alcanzado por un proyectil pero sin consecuencias de consideración.

El día 8 de abril, de 2013, hacia las 4:55 a.m. se presentó un hostigamiento contra la estación de policía de La Salina, no se presentaron víctimas ni daños materiales.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 15 de 19

El día 9 de mayo del 2013, en el municipio de La Salina, Las autoridades municipales informaron sobre un hostigamiento a las 6 de la tarde contra el Ejército Nacional en cercanías al sitio denominado la tostadora en la vereda Chinivaque, durante 30 minutos aproximadamente. No se reportaron heridos y/o víctimas fatales. Se determinó como presunto responsable las FARC.

El día 31 de julio del 2013, en el municipio de La Salina miembros del ELN realizaron un hostigamiento contra el puesto de policía del municipio de la Salina, el mismo tuvo una duración aproximada de cuatro horas, No se registraron víctimas pero sí daños materiales.

Los días 24 y 25 de agosto del año 2013, en el municipio de La Salina se produjeron hostigamientos con impactos de fusil a la estación de policía del municipio. El primer hostigamiento se produjo hacia las 10:30 de la noche del sábado, prolongándose por unos 30 minutos. Luego sobre la una de la madrugada del domingo nuevamente se presentó hostigamiento con ráfagas de fusil y granadas a la Policía acantonada en la población. Solo se reportaron daños materiales.

El día 31 de octubre de 2013, hacia las 7 de la noche se produjeron disparos desde el área montañosa del centro urbano, al parecer contra el puesto de policía.

A manera de síntesis, las FARC y el ELN están en un proceso de readecuación y crecimiento de su dispositivo armado y para lograr éste cometido vienen estableciendo estrategias de control territorial y de relacionamiento con los habitantes que están acompañadas de actividades de reclutamiento forzado amenazas y extorsiones. La imposición de normas de control social, cada vez más exigentes y traumáticas para la población, hacen parte de las medidas adoptadas.

Al miedo y la intimidación que se les causa a los pobladores, se deben sumar la utilización indiscriminada de artefactos explosivos y minas como estrategia para evitar la incursión o el avance de la Fuerza Pública a su retaguardia. La referida alianza, eventualmente incorporaría nuevos escenarios de riesgo especialmente en los Departamentos de Boyacá y Casanare, en los Municipios de Paya, Pisba Labranzagrande, Sácama, La Salina, Yopal y Hato Corozal respectivamente.

Adicionalmente, es importante mencionar que durante el mes de octubre y noviembre de 2013, se registraron acciones bélicas por parte de las FARC en varios departamentos del país, entre ellas la destrucción de torres de energía y subestaciones eléctricas, bienes que son indispensables para la supervivencia. Muchas de estas acciones violentas "pasaron desapercibidas" para la opinión, por haber ocurrido en zonas apartadas y no tener la 'intensidad' suficiente. Es factible entonces, que estos municipios que se caracterizan por su aislamiento, sean objeto de nuevas acciones violentas en entre ellas el hostigamiento a instalaciones militares y policiales que tendrían igualmente, graves afectaciones a la población civil y a sus bienes.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 16 de 19

Escenario de riesgo

De acuerdo con el contexto descrito, de no tomarse las medidas de prevención y protección correspondientes, la violencia podría recrudecerse exponiendo a los habitantes del territorio señalado en riesgo de manera sistemática y permanente a violaciones de los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por las acciones de los grupos armados de las FARC y el ELN, representados en ataques indiscriminados, hostigamientos, combates con interposición de la población civil, destrucción de bienes civiles, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños niñas adolescentes y jóvenes, extorsiones, amenazas, homicidios. Un factor de riesgo lo constituye la ubicación de instalaciones la Fuerza Pública cerca de bienes de carácter civil en determinadas zonas del municipio (predios cercanos a las escuelas), que podrían exponer a la población a las amenazas, intimidaciones y ataques por parte de la guerrilla. Así mismo es previsible que se perpetren vulneraciones a los derechos fundamentales de los funcionarios de las administraciones municipales, los concejales municipales, los líderes sociales y comunitarios, los contratistas, docentes rurales y urbanos. Igualmente, se considera factible, que los grupos armados ilegales realicen presiones orientadas a influir en coyunturas electorales candidatos y mandatarios locales. En ese contexto se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH es ALTO.

NIVEL DE	EL RIES	GO: PIA	DEFENSORIA DEL
ALTO	X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, Vicepresidencia de la República, Gobernación del Casanare, Alcaldías de Sácama y La Salina, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, INCODER, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.

FUERZA PUBLICA: Ejército Nacional, Policía Nacional, Departamento de Policía de Casanare.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Se recomienda a la CIAT, previa evaluación del presente informe, recomendar al señor Ministro del Interior decretar la alerta temprana y coordinar la respuesta de las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Sácama y La Salina:



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 17 de 19

- 1. A las Alcaldías Municipales de Sácama y La Salina, fortalecer la gestión ante las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social y económica en sus municipios para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentando las condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, colocando especial énfasis en el mejoramiento de las vías de comunicación entre La Salina y Sácama y los Departamentos de Boyacá y Casanare, las vías interveredales y las vías que comunican con el resguardo Chaparral Barronegro.
- A las Alcaldías Municipales de Sácama y La Salina, atender en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional y su plan de acción, las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas de conflicto armado en el marco de la Ley de Victimas.
- 3. A las Alcaldías Municipales de Sácama y La Salina en coordinación con el PAICMA, promover en el territorio la capacitación de la población civil en el riesgo por Minas Antipersonal (ERM).
- 4. A la Gobernación de Casanare, fortalecer la gestión ante las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social y económica en los Municipios de Sácama y La Salina para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentar las condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, colocando especial énfasis en el mejoramiento de las vías de comunicación entre los municipios La Salina y Sácama y los Departamentos de Boyacá y Casanare.
- 5. A la Gobernación del Casanare, fortalecer la articulación y coordinación con las administraciones Municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la prevención del Reclutamiento, impulsando las acciones necesarias con el propósito de garantizar los derechos de la población en riesgo de reclutamiento urbano, rural e indígena.
- 6. A la Gobernación del Casanare en coordinación con las alcaldías municipales de La Salina y Sácama, promover las acciones para que la Fuerza Pública refuerce los dispositivos de seguridad en el territorio para proteger a la población civil de eventuales atentados contra la vida integridad y libertad personal por parte de la guerrilla u otros grupos armados ilegales.
- 7. Al Ministerio de la Defensa Nacional, a la Policía Nacional y al Ejercito Nacional, para que promuevan el fortalecimiento de los dispositivos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con especial respeto por la población civil, en coordinación con la Gobernación del Casanare y las administraciones Municipales de Sácama y La Salina.
- 8. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, implementar proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población, protegiendo y



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 18 de 19

garantizando los derechos sobre la tierra, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola.

- 9. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo rural INCODER, promover la consolidación económica y social de las áreas de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo productivo que permitan atender realidades específicas de las comunidades rurales, en consonancia con las políticas del Ministerio de Agricultura.
- 10. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo rural INCODER elaborar con las comunidades un diagnóstico actualizado de la situación de formalización de predios en los municipios de Sácama y La Salina. Igualmente, Adjudicar los baldíos con vocación productiva a los campesinos que directamente los ocupen en los términos establecidos en la Ley.
- 11. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, en coordinación con la Gobernación de Casanare y las autoridades del resguardo indígena Chaparral Barronegro, y las Alcaldías Municipales, realizar jornadas periódicas para la atención integral de población víctima del conflicto armado.
- 12. A la Unidad Nacional de Protección evaluar la situación de riesgo de los líderes y autoridades víctimas de amenazas, tomando en cuenta las valoraciones del Sistema de Alertas Tempranas y adoptar las medidas de protección especial para alcaldes y concejales, maestros/as, miembros de juntas de acción comunal y defensores de Derechos Humanos.
- 13. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y al Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, promover las acciones correspondientes con el fin de salvaguardar derechos colectivos de las comunidades indígenas en procura de los principios de Unidad, Territorio y Autonomía de las comunidades étnicas, apoyando el empoderamiento de los pueblos indígenas, y el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos colectivos, promoviendo ante autoridades locales y agentes económicos el reconocimiento de las autoridades indígenas y sus derechos, y adelantar jornadas de capacitación con las autoridades indígenas para garantizar que las comunidades puedan ejercer su derecho a la participación de manera libre e informada.
- 14. Al Instituto Nacional de Vías-INVIAS-, a la Gobernación del Casanare, a las Alcaldías, promover y fortalecer las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de las vías que comunican a los municipios de Sácama y La Salina, con el Departamento de Boyacá y el departamento del Casanare, así como el mejoramiento de las vías que comunican entre sí a los Municipios y el Resguardo indígena Chaparral Barronegro.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 19 de 19

15. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

FERNANDO ESTRADA RAMÍREZ

Profesional Especializado Grado 19 con asignación de Funciones de Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y DIH

COPIA DEFENSORÍA DEL PUEBLO